UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO 2019 – MAYO 2019

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Control en los procesos de ahorros programados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Agencia Parroquia La Unión

EGRESADO:

Jhon José Salvatierra Campos

TUTOR:

Ing. Roberto Aguas Pután, MAE.

AÑO 2019

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Cooperativas de ahorro y crédito cumplen con un papel fundamental en la economía y crecimiento paulatino de un país, puesto que son los principales encargados de encaminar los recursos obtenidos por un ahorrista y socio a la vez de la misma, mediante la concesión u otorgación respectiva de créditos a emprendedores de la localidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., constituye una empresa dedicada netamente a ofrecer diferentes servicios financieros que puedan coadyuvar al aporte consecutivo en busca del desarrollo constante con la finalidad de mejorar en gran proporción la calidad de vida de los habitantes en general, y por ende a su vez estimular la virtud del ahorro en la comunidad, siendo este el lugar donde se ejecutó este estudio de caso con el siguiente tema: CONTROL EN LOS PROCESOS DE AHORROS PROGRAMADOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA. AGENCIA PARROQUIA LA UNIÓN, este trabajo se determina en la sublínea de investigación de la carrera nombrada Gestión de la Información Contable.

Si bien es cierto las cuentas de ahorro programado de la Cooperativa en cuestión, representa un compromiso de ahorro mensual, la cual se considera una elemental herramienta de trabajo, la gestión de cobranza y cumplimiento de pagos, es sumamente importante para cumplir con normalidad su objetivo social y de esa manera lograr una permanencia en el mercado.

El incumplimiento por parte de los socios y falta de compromiso del funcionario ha representado inconvenientes que afectan negativamente a la cooperativa, es por esa razón que el presente trabajo tiene como objetivo: analizar la cartera de ahorro programado con el fin de conocer, con exactitud cuál es la afectación contable que recibe y medir el porcentaje de cumplimiento respectivamente.

Sin lugar a dudas para el progreso, del presente caso práctico, se considera con lo establecido, como la gestión realizada en cuanto al control interno con el fin de determinar con puntualidad cuáles son las falencias que tiene cada proceso previo a la otorgación de contratos de ahorros programados, solicitados por los asociados de dicha cooperativa respectivamente, adicionalmente, el no llevar un correcto proceso de cobranza genera retrasos para cumplir con sus obligaciones y a su vez desconciertos en cuanto a los pagos realizados de los socios.

La técnica de investigación utilizada para la obtención de la información oportuna será una entrevista realizada al personal administrativo que laboran en dicha entidad internamente. Así también se realizaran consultas bibliográficas, documentación la cual tiene una destacada influencia la que respaldará a cabalidad este estudio de caso, sin presentar limitación ni inconveniente alguno que retrase el desarrollo respectivo del presente caso práctico.

DESARROLLO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio inicio sus actividades económicas el 29 de Octubre de 1969, se dedica a ofrecer servicios financieros con el fin de contribuir al desarrollo y mejorando así la calidad de vida de la comunidad en general, estimulando a su vez la virtud del ahorro en la sociedad.

Tomando en referencia al Anexo 1 en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa se presenta con el número de Resolución de Constitución el SEPS-ROEPS-2013-001403 y una fecha de resolución de constitución al 29 de mayo del 2013, su actividad económica se ubica en el sector Cooperativa De Ahorro Y Crédito. Según Martínez (2017) manifiesta en su libro que cooperativa: "es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática" (p. 21).

Se encuentra representada legalmente por el Sr. Miguel Ángel Valle Gaibor en calidad de Gerente. Según el Servicio de Rentas Internas el número de Registro Único de Contribuyente es 1290068068001. Conjuntamente teniendo en consideración el Anexo 2 dentro de los directivos que la conforman están: como Gerente esta Valle Gaibor Miguel Ángel, el Presidente es Guayaquil Carvajal José Armando, la Secretaria es Del Salto Escobar Mayra Alejandra, el Presidente Consejo De Vigilancia es Barragán Cadena Carlos Augusto.

La cooperativa posee su Matriz en el Cantón Montalvo, y tiene además seis sucursales que se distribuyen en Babahoyo, Vinces, Ventanas, Quevedo, Mata de Cacao y en la Parroquia La Unión, cuya dirección especifica de esta última es en las Calles Camilo Ponce y Martha de Roldos.

La cooperativa de ahorro y crédito está bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Corporación del Seguro de Depósitos; dentro de las normas y leyes a las que se rige la cooperativa están: el Código Orgánico Monetario Y Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica De Prevención, Detección Y Erradicación Del Delito De Lavado De Activos Y Del Financiamiento De Delitos y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Dentro de sus principales competidores se encuentran la Cooperativa de Ahorro y Crédito 13 de Abril, el Banco Pichincha, Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario, Banco de Guayaquil, entre otros. Los tipos de ahorro que maneja principalmente la cooperativa son: Ahorro a Futuro, Ahorro a la Vista y Ahorro Programando. Considerando que la problemática de este caso de estudio radica en la falta de control que ha estado la cooperativa llevando en los procesos del Ahorro programado de los socios de esta, donde:

> El ahorro programado.- es un producto de captación de dinero de la Cooperativa que ofrece a sus asociados, que consiste que un socio hace un convenio de depósito obligatorio diario o mensual, por un determinado tiempo con un interés pactado entre la Cooperativa y el socio. (Valle, 2016, p. 9)

Cerca del 20 % de los socios de la cooperativa que se encuentran inscritos en el ahorro programado no cumplen a cabalidad con lo previsto en el convenio, como se logró apreciar que no cancelan sus depósitos en el tiempo acordado. Lo que ocasiona a que ellos mismos se vean perjudicados, ya que no reciben por completo el interés establecido. Teniendo en consideración que:

> La obligación principal de cualquier socio en una entidad, como es evidente, es cumplir con el contenido previsto en los estatutos de la sociedad a la que pertenece, así como con el propio reglamento del régimen interno y los acuerdos que de manera válida se hubieran adoptado.

> Teniendo en cuenta esta obligación básica y su contenido, los deberes que corresponde cumplir a los socios en relación con la cooperativa van a estar referidos a diversas categorías. (Cano *et al.*, 2017, p. 56)

Por lo que se pudo apreciar que el control interno que se está manejando es ineficiente, debido a que no se están esperando los resultados establecidos, y la liquidez de la empresa ha sido afectada. Según Fonseca (2013), manifiesta que:

> El control interno es el proceso efectuado por la junta de directores, la gerencia y el personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto al logro de objetivos en las siguientes categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; y cumplimiento de la leyes y regulaciones aplicables. (p. 41)

Teniendo en consideración adicionalmente que existe un ineficiente control en los procesos de recaudo, ya que el recaudador no ha retirado a tiempo los depósitos, esto provoca a que el socio beneficiario se vea perjudicado en su ganancia del interés. Considerando que el alto mando no efectúa los respectivos rastreos e inspecciones, para un lograr un mejor agrado al socio.

Es de vital importancia que los directivos y los socios tengan claramente conocimiento del control interno dentro de la cooperativa, debido a que según SEPS (2015) indica que: “El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de los órganos internos y demás personal que integra la organización, cada uno, de acuerdo a sus atribuciones” (p. 14).

Además el consejo de vigilancia constituye la parte del control interno de la cooperativa ya que es quien se encarga de vigilar que la contabilidad de la entidad se ajuste a normas y técnicas vigentes de su ente regulador a el cual está sujeta por ser una empresa que busca el

desarrollo socio-económico de la población. De acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2017), menciona que el consejo de vigilancia: "Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General" (p. 10).

Toda empresa, compañía o asociación debe llevar un control interno ya que da lugar a que la entidad pueda demostrar que cada una de las personas que la conforma desarrolla su papel o su rol, siendo así que todas las áreas, están relacionadas con esta, ya sea el caso del departamento contable, finanzas, y administrativo. A no aplicarlo se podría llegar a sufrir un riesgo.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, dentro de los principales productos que pone a disposición a sus socios se encuentran los siguientes: Créditos Agrícolas, de Comercio, Créditos de Consumo, Credi Grupo, Pólizas, Ahorro Programado, Ahorro a Futuro, Ahorro a la vista, Cuentas Corrientes, Pago de Soat, Money Gram, Anticipo de Sueldo, Cajero Automático Banred.

Estos productos abarcan al mercado local de la parroquia La Unión, dentro de sus principales socios están los pequeños agricultores, trabajadores de bananeras, pequeños emprendedores, profesionales, y demás personas que deseen obtener beneficio de lo que está ofreciendo la Agencia La Unión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio. Según Castro & Urzúa (2014) mencionan que:

> El vocablo agencia se define como sucursal o delegación subordinada de una empresa. Por consiguiente se refiere al establecimiento situado en un lugar distinto que la central de la cual depende, y que desempeña las mismas funciones que ésta. En otros términos, puede afirmarse que una agencia o sucursal tiene por objeto reemplazar a la sede en distintos lugares ejerciendo las funciones de ésta. (p. 12)

Así la Agencia de La Unión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio brinda los mismos servicios que la matriz. Siendo así el Ahorro Programado uno de sus productos que ofrece y dentro de las clausulas estipuladas en el Convenio que se da entre el socio y la cooperativa, en la primera de estas indica que el socio se compromete a abonar cierta cantidad de dinero de manera diaria, y se representa por escrito el valor total al mes. Además se compromete a que la cuenta llamada AHORRO PROGRAMADO tenga movimientos transaccionales que abarcan periodos que van de 180 a 360 días, a cambio de que se pague un mejor interés por su depósito.

Existen ocasiones en que el socio no abona en su totalidad el valor del abono que quedo estipulado mensualmente, además se han presentado ocasiones en que la ALCANCIA del socio ha sufrido daños, pérdidas, o robo, a la cual el socio no desea hacerse responsable de dicho valor estipulado en la segunda cláusula del convenio que corresponde a los $25, y desea que la cooperativa le otorgue otra. Sin embargo la Cooperativa no se hace responsable por la pérdida de dicha alcancía ni por el dinero que se encontraba dentro de la misma. Todos estos conflictos además han ocasionado que el socio se retire.

Considerando que la tercera cláusula del convenio estipula que el socio se compromete a cuidar la caja de metal denominada ALCANCÍA, y en caso de pérdida el socio reconocerá a la Cooperativa el valor de $25. Por lo que se está incumpliendo con lo establecido y el socio no asume con su responsabilidad.

Son muy importante los distintos tipos de ahorro en la Cooperativa ya que no solamente se beneficia el socio, sino la comunidad en general. Según Pachón, Acosta, & Milazzo (2015) manifiestan en su libro que:

> El dinero que es ahorrado mediante algún banco, corporación o cooperativa, y no es guardado en una caja fuerte en forma ociosa, sino que estos lo suministran a las empresas a través de préstamos, para ser invertido en maquinaria y materias primas para la elaboración de productos y servicios para la comunidad. Los dineros ahorrados también pueden ser prestados a las familias para ser invertidos, por ejemplo, en vivienda, salud o educación. La inversión que se origina en el ahorro, es entonces, un aumento del capital o de la riqueza del país. Fomenta a la inversión productiva la cual permite aumentar la capacidad para producir más bienes y servicios en el futuro. (p. 45)

Una vez que la cooperativa acepta recibir del socio el monto señalado en el convenio en la primera clausula, la cual se compromete a pagar en beneficio del depositante el interés del 5% anual vigente. Considerando que según Morales & Morales (2014) interés es: "la retribución que se paga o recibe por utilizar una cierta cantidad de dinero por un periodo de tiempo determinado. Se calcula como un porcentaje de la cantidad prestada, incluyendo, asimismo, el factor de inflación y la rentabilidad esperada" (p. 34). Dicho porcentaje la cooperativa no lo compensa si el socio no cumple con el convenio.

Este interés del 5% es divido para los 12 meses de año, es decir que en un 0.0417% recibe el socio por el deposito que hace cada mes, si se presenta un atraso al plazo acordado, el beneficiario no recibe ninguna cantidad de dinero adicional. Cabe mencionar que este tipo de interés, lo determina el consejo de administración de la Cooperativa, basándose siempre en el estipulado en las leyes. Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria menciona que: "Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera" (Del Pozo, 2014, Art. 79).

Además según el convenio en su quinta clausula menciona que el dinero de este ahorro puede servir como encaje y como garantía de un crédito, es decir en caso que una obligación crediticia con la cooperativa no haya sido cancelada, la Cooperativa cobrara del depósito llamado AHORRO PROGRAMADO y cancelara dicho crédito. Según Vite (2016), en su obra manifiesta que:

> El crédito es la obtención de recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Los recursos obtenidos pueden ser tanto financieros como bienes y servicios. Un crédito también se define como una prerrogativa de comprar ahora y pagar en una fecha futura. (p. 35)

Adicionando que no es necesario ni obligatorio que los asociados que solicitan crédito en la Cooperativa San Antonio deban contratar ahorro programado para otorgárselo, pero si les sirve como base para en un futuro poder realizar un crédito en la compañía.

Este producto de Ahorro Programado que ofrece la cooperativa, es indispensable para la empresa, ya que a través de este se logra impulsar el crecimiento de este tipo de ahorro considerado a su vez como un pasivo, que le genera a la entidad una mayor cantidad de dinero. Es decir, que es una entrada adicional y mensual, que sirve para poder otorgar crédito a los socios, ya que cada día se integran más clientes y en su mayoría es para obtener un crédito. Pues a través del Ahorro Programado si el socio cumple con lo estipulado puede beneficiarse del otorgamiento de un crédito, en donde:

> El otorgamiento de un crédito es una operación de préstamo de recursos financieros por confianza y análisis a un sujeto y a una empresa disponibles contra una promesa de pago. Otorgar un crédito significa adelantar fondos, o bien conceder un plazo para recibir un pago exigible. Desde el punto de vista jurídico, el crédito puede considerarse como un préstamo o como una venta a plazos. En la práctica, la operación de crédito se formaliza, ya sea por un

> movimiento de fondos o por el otorgamiento de una firma. Se clasifica de acuerdo con el sujeto, puede ser privado o público; el destino, que puede ser para la producción para el consumo o personal; y el plazo que puede ser corto, mediano, y largo. (Morales & Morales, 2014, p. 13)

Además se pudo apreciar que existe una falta de capacitación a los socios, para poder así incentivar al Ahorro Programado a los distintos asociados quienes forman parte de esta cooperativa.

Es indispensable que el socio tenga conocimiento acerca del ahorro, ya que sirve como reserva para cualquier imprevisto que se le pueda presentar en el futuro, añadiendo que además sirve para prepararse con el manejo de algún crédito al que desee acogerse. Según Erhardt (2017), quien señala que:

> Una forma de entrenarte en el manejo del crédito es el ahorro. Tal vez se considere que el crédito y el ahorro son actividades completamente distintas, pero ahorrar de forma disciplinada coincide en un punto muy importante con el crédito: en ambos casos es necesario destinar una parte de tu ingreso mensual a un fin distinto al gasto cotidiano. En el ahorro, la finalidad puede ser contar con un fondo para enfrentar imprevistos, y en el crédito, cubrir adecuadamente el pago mensual, pero en ambos casos se requiere separar una parte de los ingresos mensuales y programar los gastos de tal modo que la cantidad restante permita cubrir el monto del ahorro o de los pagos del crédito sin problemas. (p. 38)

Consiguientemente se pudo verificar que los procesos que se están efectuando en la cooperativa no son altamente eficientes, ya que existen omisiones o las tareas encomendadas a los empleados no son realizadas en el tiempo pertinente. Lo que provoca que no solamente la cooperativa tenga pérdidas, sino que los socios además se vean afectados. Según Aguilar (2016), manifiesta que los objetivos de las cooperativas son:

*Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones con sus socios; *Regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas últimas, su sano y equilibrado desarrollo; *Proteger los intereses de los socios ahorradores, y; *Establecer los términos en que el estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción. (p. 193)

En el Ahorro Programando la Cooperativa se compromete a retirar el dinero, en el domicilio del socio cada 30 días a partir de la fecha de contrato, considerando que el recaudador es el que se lleva la llave de la alcancía, y cuando regresa abre la cajita para poder recolectar lo acordado.

Cuando el depositante deseara dar por terminado el convenio o no cumpliere con las clausulas establecidas en el documento del contrato, la Cooperativa devolverá al tiempo establecido, según clausula primera, solo el deposito sin sus respectivos intereses. En el convenio además se establece la dirección del socio donde este declare vivir. Para constancia y en fe de conformidad, las partes intervinientes en el convenio firman ejemplares de igual contenido en la ciudad de LA UNION. Y en caso de fallecimiento el dinero será entregado a la persona que designare el socio.

Tabla 1. *Interés del Ahorro Programado*

AÑO	N° de Cuentas	Interés
2016	10 cuentas mensuales	7%
2017	15 cuentas mensuales	5%
2018	15 cuentas mensuales	5%

Nota: Datos obtenido de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio
Autor: Jhon José Salvatierra Campos

De acuerdo a la Tabla 1 se logra apreciar que a los recaudadores encargados de los Ahorros Programados para el año 2016, la empresa les había establecido la meta de que cada

uno de ellos debían conseguir diez socios con el fin de acogerse a este tipo de ahorro, el interés que le brindaban al socio era de 7% anual sobre este tipo de ahorro que estos realizaban.

Teniendo además en consideración que para el año 2017 a los recaudadores les aumentaron las cuentas de Ahorro Programado, a un número de quince socios los que debían afiliarse mensualmente a este tipo de convenio. Adicionalmente el porcentaje de interés para este que favorecía a los socios anualmente disminuye en un dos por ciento quedando así el 5% de interés anual a favor del socio. Para el 2018 las cifras de las cuentas y el porcentaje se mantienen.

Con estas nuevas políticas o metas establecidas, se ejerce más presión al empleado a cumplir con lo explícito, por lo que en algunas ocasiones al recaudador no ha podido llegar al número de aperturas de cuentas determinados.

Cuando el recaudador de ahorro programado no cumple con la meta establecida, en este caso registrar 15 cuentas mensuales recibe un llamado de atención por parte del jefe encargado de la cooperativa San Antonio agencia La Unión.

El hecho de que haya disminuido el porcentaje de los intereses a ganar para el socio que se encuentra en Ahorro Programado, se puede considerar a uno de los factores por el cual los socios no deseen acogerse a este. Debido a que sus beneficios se ven más disminuidos que en periodos anteriores. Según Ruíz (2014) en su libro menciona que:

> Cuando los tipos de interés están en niveles bajos, nadie quiere ahorrar y todo el mundo prefiere gastar su dinero, ya sea destinándolo a consumo o a la inversión en crear nuevas empresas, en la Bolsa o en cualquier activo que le prometa una mayor rentabilidad que la renta fija. (p. 40)

En la actualidad la Cooperativa San Antonio de la parroquia La Unión y demás recintos cercanos a esta, lo que le permite contar con más de 500 socios que se acogen y benefician de este tipo de convenio de Ahorro Programado.

La persona que se encarga de la parte administrativa del dinero de las Cajita se denomina Recaudador de ahorro programado en la cooperativa, quien es el que se encarga de inscribir, registrar, llevar el seguimiento y control de cada uno de los socios en sus abonos en lo respectivo al ahorro programado.

El recaudador de la ALCANCIA debe presentarse una vez al mes en el lugar de domicilio del socio que se beneficia del Ahorro Programado. Sin embargo hay socios que viven en sectores aledaños, donde el colector no se abastece con el tiempo necesario para poder retirar las cuotas.

El socio se ve perjudicado cuando no le recaudan en la fecha establecida debido a que el sistema contable que maneja la cooperativa, denominado Financial Bussines refleja que no cancelo en el tiempo correspondiente, lo que provoca a que no se beneficie con el interés acordado en el convenio. Adicionando que los socios no tienen el debido conocimiento de que la cantidad de dinero del interés al que se benefician es disminuido.

Al encontrarse el domicilio del socio en sectores rurales o lejos de la parroquia La Unión, al recaudador se le dificulta la llegada a la residencia de este, debido a que principalmente el empleado no cuenta con los medios de movilización adecuados, y la cooperativa no posee los vehículos necesarios. Esta es una de las causales por lo que se genera a que el funcionario no alcance a cobrar a tiempo a los socios inscritos en Ahorro Programado.

El recaudador no posee un sueldo fijo, sino que su paga se recompensa a un salario a comisión, donde el gana el 3% de todo lo que se haya recaudado de los socios que se acogen al ahorro programado, por lo que en promedio él está ganando unos trescientos dólares mensuales, dependiendo el monto que recauden al mes. Según Ferrer (2017) en su publicación manifiesta que: “El salario a comisión es la retribución constituida, en todo o parte, por una cantidad calculada sobre los negocios mediados por el trabajador, operaciones en las que ha intervenido por cuenta del empresario” (p. 29).

Dentro de los son los principales requisitos para contratar Ahorro Programado se encuentran los siguientes:

- Ser socio de la cooperativa
- Traer copia de cedula y papeleta de votación
- Y un deposito inicial de 20 dólares

El porcentaje de interés fijado para ahorro programado es establecido por política de la cooperativa en base a una reunión con el consejo administrativo. Para lo cual en el periodo 2018 se mantuvo en 5%.

En el Anexo 3 se logra apreciar las tablas que le dan a los recaudadores para que tengan una referencia de los montos a recaudar y de cómo el socio va ganando de acuerdo a sus depósitos. Así como se refleja en el anexo si el socio se acoge a depositar los $30 mensuales su ganancia por intereses es de $9.75 en el año, si el ahorro es de $60 mensuales el beneficio es de $19.50 anual. Es precisamente en el Balance General en donde se muestra el incremento del Ahorro Programado de la Cooperativa San Antonio, por lo que García (2014) en su libro indica que:

> El balance general es como una fotocopia que retrata la situación financiera de una empresa en un momento determinado. En términos generales, el balance es una forma de organizar y resumir lo que posee una empresa (activos), lo que debe a los acreedores (pasivos) y lo que debe a los accionistas que tienen su dinero invertido en la empresa (capital contable). (p. 119)

Mediante Anexo 4 del Estado Situación Financiera o Balance general se logró apreciar que el Ahorro Programado Activo se refleja en los pasivos, en la cuenta número 2.1.01.35.25, y cuyo monto representa los $32,777.87 para el 2017. Teniendo en cuenta que:

> En la contabilidad de una cooperativa se consideran a las aportaciones de los socios en ser calificadas como pasivo (deuda), ya que existe una obligación contractual (contratado de una sociedad, desarrollado en los estatutos sociales y reglamentos de régimen interno) que recae sobre la sociedad cooperativa (emisor), consistente en entregar efectivo al socio (tenedor) y que, aunque tenga la forma legal de patrimonio (capital social), en el fondo son pasivos, esto es, deuda, porque existe un derecho del socio a reclamar su importe. (Cano, y otros, 2017)

Tabla 2. *Monto del Ahorro Programado*

AÑO	Cuenta	Monto
2016	2.1.01.35.25 Ahorro Programado activo	53.994,19
2017	2.1.01.35.25Ahorro Programado activo	32,777.87

Nota: Datos obtenido del Balance General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio
Autor: Jhon José Salvatierra Campos

En la Tabla 2 se puede apreciar que el monto total del Ahorro Programado que registra la cooperativa en el año 2016 es de $53.994,19 y para el 2017 el monto es de 32,777.87. Significativamente se puedo apreciar que los resultados obtenidos en el 2017 muestran un valor mucho menor al año anterior, representando así una disminución del 39% en este tipo de ahorro.

Por lo que claramente se ha logrado distinguir las afectaciones en este tipo de producto que ofrece la cooperativa, debido a la disminución que ha tenido esta cuenta, por estas

repercusiones de una ineficiente administración del Ahorro Programado que han estado manejando los recaudadores y su superior, y considerando además las baja del interés y el aumento de aperturas de cuentas nuevas que les imponen a los trabajadores.

Otro de los factores de esta problemática se debe a la falta de capacitación que carecen los empleados para poder desenvolverse de una mejor manera en las funciones que les corresponden, las capacitaciones deberían de realizarse por los directivos de la cooperativa y así mejorar el desempeño de sus funciones.

Además otra de las problemáticas que tiene la cooperativa es que el asesor de Ahorro Programado recibe comisiones por cada convenio de este tipo de ahorro que otorga, y por ganar esta comisión él realiza la apertura de cuentas de Ahorro Programado sin realizar de manera correcta y oportuna la documentación del socio, aquí es donde se presentan problemas de atrasos del socio. Ya que no se ha realizado un esquema o análisis del cumplimiento de la capacidad de pago del cliente.

Es de gran relevancia que la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio tenga por objeto planificar y desarrollar actividades de trabajos que permita conseguir beneficios en el ámbito social o colectivo, por medio de la empresa manejada y formada con las aportaciones económicas, moral e intelectual de sus miembros.

Conjuntamente se consideró el índice de Liquidez para medir la solvencia de la cooperativa. Donde se toma en cuenta los Fondos Disponibles y los Depósitos a Corto Plazo del Balance General de la entidad. Según Andrade (2017) este indicador de Liquidez: “Refleja la solvencia que posee cada entidad, con el uso de dos cuentas fundamentales que son la cantidad de fondos disponibles sobre los depósitos a corto plazo. En la cual se mide la capacidad de responder a obligaciones inmediatas” (p. 28).

Se realiza el cálculo del indicador de liquidez de la siguiente manera:

$$\text{Indicador de liquidez}=\frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Depósitos a Corto Plazo}}$$

En el año 2016

$$\text{Indicador de liquidez}=\frac{\$\ 397{,}824.22}{\$\ 785{,}888.35}*100$$

$$\text{Indicador de liquidez}=50.62\%$$

Para el año 2017

$$\text{Indicador de liquidez}=\frac{\$\ 247{,}156.99}{\$\ 1{,}122{,}766.49}*100$$

$$\text{Indicador de liquidez}=22.01\%$$

Este resultado nos demuestra que para el año 2016 la liquidez de la cooperativa se mantuvo al 50.62%, mientras que para el año 2017 su margen fue del 22.01%, lo cual quiere decir que para este último año la liquidez de la empresa ha disminuido considerablemente con una diferencia del 28.61%. Comparando ambos valores con el indicador de liquidez promedio emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017), que es de 22.8% para el Segmento 3 de acuerdo a la Resolución No. 038-2015-F el 13 de febrero del (2015) la cooperativa se encuentra en este rango. Para el periodo del 2017 se encuentra por debajo de este margen. Se considera que mientras más alto sea el indicador, reflejara que la entidad tiene mayor capacidad de responder a requerimientos de efectivo inmediatos por parte de sus depositantes o requerimientos de encaje.

CONCLUSIÓN

Evidentemente la cooperativa en cuestión logra mantenerse aun en el mercado, más sin lugar a dudas no hay una mejora o progreso saludable con respecto a cuentas de ahorro programado, esto se debe a la gestión endeble en los procesos de cobranza y cumplimiento de pagos evidenciados. Al realizar el respectivo análisis de la cartera de ahorro programado se constató lo siguiente:

El 20% de los asociados que se encuentran registrados en ahorro programado no cumplen con lo establecido previamente en el contrato leído y firmado por los mismos.

El abono concretado de forma mensual no es cancelado el día que corresponde y no representa el pago en su totalidad es decir el 100% de la cuota mensual establecida en el contrato, lo cual genera incumplimiento y dificultad en el pago de las siguientes cuotas.

Conflictos e inconformidad con los socios tras generar daños o sufrir pérdidas en la Alcancía entregada por la Cooperativa en estudio, ya que según el convenio la empresa cobrara un recargo de $25 al cliente tras pérdida o daños a la misma, provocando en muchas de las ocasiones que los socios desistan de este ahorro y se retiren.

Al no realizar en su totalidad el pago respectivo a la fecha acordada el asociado recibirá en menor proporción el pago del interés por su ahorro, la que vigentemente es del 5% anual y mensual corresponde al 0.42%.

La meta mensual establecida para el recaudador para el año 2016 fue de 10 socios con un pago de interés anual del 7%, más para el año 2017 la meta aumento a 15 asociados por mes que debe afiliar el funcionario correspondiente y con una disminución del pago de interés del 2% quedando una tasa actualizada del 5%, mientras que para el 2018 dichos valores se

mantienen; lo cual genera poca motivación para el socio a querer incluirse en este servicio financiero de la cooperativa en estudio.

El socio se ve perjudicado cuando el funcionario no le realiza la gestión de cobranza en la fecha acordada, puesto que el sistema manejado en la Cooperativa San Antonio realiza actualizaciones mensuales para el siguiente pago y al no encontrarse al día en sus abonos el pago de interés disminuye, en la mayoría de los casos el cliente desconoce esta información por lo que en la mayoría de las ocasiones es ignorado.

El tener que trasladarse a realizar la gestión de cobranza de abonos a los socios a quienes corresponde y cumplir al 100% con dicha recaudación dificulta en gran magnitud ya que el recaudador no se abastece con el tiempo necesario para el retiro de cuotas respectivas.

La liquidez de la Cooperativa San Antonio Ltda. Agencia La Unión para el año 2016 fue de 50.62% mientras que para el año 2017 disminuyó en un 28.61%, dando como resultado porcentual 22.01%. Comparando la liquidez correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2017 con el indicador proporcionado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se demuestra que la misma se encuentra por debajo del margen promedio lo que indica que la liquidez de la empresa en cuestión mantiene inconvenientes que afectan a la capacidad de responder a sus obligaciones a corto plazo; Dichos valores

BIBLIOGRAFIA

Aguilar, A. (2016). *Contabilidad de sociedades: Teoría y práctica.* México: EBOOK.

Andrade, D. (2017). *Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros.* Quito: Superintendecia de Economia Popular y Solidaria.

Asamblea Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.* Quito: Lexis.

Cano, C., Baena, P., Cruz, D., Feliu, M., León, F., Macias, A., . . . Vázquez, T. (2017). *Retos y oportunidades de las sociedades cooperativas.* Madrid: DYKINSON.

Castro , H., & Urzúa, C. (2014). *Sociedades anónimas y valores: compendio de la legislación y jurisprudencia.* Chile: Juridica de Chile.

Del Pozo, H. (2014). *Ley Orgánica de Economia Popular y Solidaria.* Quito: Lexis.

Erhardt, W. (2017). *¡Quiero un crédito!: Cómo obtenerlo y conservarlo.* México: Selector.

Ferrer, M. (2017). *Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2017: 30a edición actualizada.* Madrid: Deusto.

Fonseca, O. (2013). *Sistemas de Control Interno Para Organizaciones.* Lima: IICO.

García, V. (2014). *Introduccón a las Finanzas.* Mexico: Patria.

Martínez, A. (2017). *La cooperativa y su identidad.* Madrid: DYKINSON.

Morales, A., & Morales, J. (2014). *Crédito y Cobranza.* México: Patria.

Pachón, E., Acosta, F., & Milazzo, M. (2015). *Economía y Política.* Bógota: Grupo Norma.

Rivera, P. (2015). *Resolución No. 038-2015-F el 13 de febrero de 2015.* Quito: Junta de Regulacion Monetaria Financiera.

Ruíz, R. (2014). *Cómo entender los tipos de interés.* Lima: Parainfo.

SEPS. (2015). *Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas no financieras de la Economia Popular y Solidaria.* Quito: Lexis.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (31 de Diciembre de 2017). *Boletín Financiero Comparativo.* Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: www.seps.gob.ec/.../Boletín+Financiero...2017.../62f11670-bd6b-4d33-bcc8-03135df...

Valle, M. (2016). *Politicas Internas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.* Montalvo: Lexis.

Vite, V. (2016). *Contabilidad General.* Bógota: Editorial Digital UNID.

ANEXOS

Anexo 1. Datos de la Cooperativa en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 05/diciembre/2018

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTE DE EXISTENCIA LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-001403
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: 29/05/2013

RUC	1290068068001
SECTOR:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-null
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA
PROVINCIA:	LOS RIOS
CANTÓN:	MONTALVO
PARROQUIA:	MONTALVO
SEGMENTO / NIVEL:	SEGMENTO 3
ESTADO:	ACTIVA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad de la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

El presente comprobante carecerá de validez probatoria en un proceso judicial; para el efecto, se solicitará la respectiva certificación.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Anexo 2. Directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 05/diciembre/2018

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
RUC:	1290068068001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA
PROVINCIA:	LOS RIOS
CANTÓN:	MONTALVO
TELÉFONO:	052953261
SEGMENTO / NIVEL:	SEGMENTO 3
ESTADO:	ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	VALLE GAIBOR MIGUEL ANGEL
PRESIDENTE:	GUAYAQUIL CARVAJAL JOSE ARMANDO
SECRETARIO:	DEL SALTO ESCOBAR MAYRA ALEJANDRA
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	BARRAGAN CADENA CARLOS AUGUSTO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Anexo 3. Tabla de montos con sus beneficios del interés

1

30	0.00417	0.13
60	0.00417	0.25
90	0.00417	0.38
120	0.00417	0.50
150	0.00417	0.63
180	0.00417	0.75
210	0.00417	0.88
240	0.00417	1.00
270	0.00417	1.13
300	0.00417	1.25
330	0.00417	1.38
360	0.00417	1.50
		9.75

2

60	0.00417	0.25
120	0.00417	0.50
180	0.00417	0.75
240	0.00417	1.00
300	0.00417	1.25
360	0.00417	1.50
420	0.00417	1.75
480	0.00417	2.00
540	0.00417	2.25
600	0.00417	2.50
660	0.00417	2.75
720	0.00417	3.00
		19.5

3

90	0.00417	0.38
180	0.00417	0.75
270	0.00417	1.13
360	0.00417	1.50
450	0.00417	1.88
540	0.00417	2.25
630	0.00417	2.63
720	0.00417	3.00
810	0.00417	3.38
900	0.00417	3.75
990	0.00417	4.13
1080	0.00417	4.50
		29.25

4

120	0.00417	0.50
240	0.00417	1.00
360	0.00417	1.50
480	0.00417	2.00
600	0.00417	2.50
720	0.00417	3.00
840	0.00417	3.50
960	0.00417	4.00
1080	0.00417	4.50
1200	0.00417	5.00
1320	0.00417	5.50
1440	0.00417	6.00
		39

5

150	0.00417	0.63
300	0.00417	1.25
450	0.00417	1.88
600	0.00417	2.50
750	0.00417	3.13
900	0.00417	3.75
1050	0.00417	4.38
1200	0.00417	5.00
1350	0.00417	5.63
1500	0.00417	6.25
1650	0.00417	6.88
1800	0.00417	7.50
		48.75

10

300	0.00417	1.25
600	0.00417	2.50
900	0.00417	3.75
1200	0.00417	5.00
1500	0.00417	6.25
1800	0.00417	7.50
2100	0.00417	8.75
2400	0.00417	10.00
2700	0.00417	11.25
3000	0.00417	12.50
3300	0.00417	13.75
3600	0.00417	15.00
		97.5

Anexo 4. Balance General del año 2017

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2017-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
1	ACTIVOS	2,502,355.25
1.1	FONDOS DISPONIBLES	247,156.99
1.1.01	CAJA	43,940.69
1.1.01.05	Efectivo	43,940.69
1.1.01.05.05	Boveda	24,380.69
1.1.01.05.10	Efectivo Cajero Automatico	19,560.00
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	196,503.00
1.1.03.05	Banco Central del Ecuador	29,469.44
1.1.03.05.02	Banco Central del Ecuador - Dinero Electr...	29,469.44
1.1.03.10	Bancos e Instituciones Financieras Locale...	167,033.56
1.1.03.10.07	Banco Pichincha cta cte 3181835204	167,033.56
1.1.04	EFECTOS DE COBRO INMEDIATO	6,713.30
1.1.04.01	Efectos de cobro inmediato	6,713.30
1.4	CARTERA DE CREDITOS	2,037,963.47
1.4.02	Cartera de créditos de consumo prioritari...	660,623.63
1.4.02.05	De 1 a 30 dias	31,354.10
1.4.02.10	De 31 a 90 dias	62,664.71
1.4.02.15	De 91 a 180 dias	89,578.20
1.4.02.20	De 181 a 360 dias	156,993.26
1.4.02.25	De más de 360 dias	320,033.36
1.4.03	Cartera de crédito inmobiliario por vence...	58,884.89
1.4.03.05	De 1 a 30 dias	212.64
1.4.03.10	De 31 a 90 dias	482.23
1.4.03.15	De 91 a 180 dias	679.78
1.4.03.20	De 181 a 360 dias	1,432.17
1.4.03.25	De más de 360 dias	56,078.07
1.4.04	Cartera de crédito para la microempresa p...	1,309,017.49
1.4.04.05	De 1 a 30 dias	149,685.41
1.4.04.10	De 31 a 90 dias	149,102.21
1.4.04.15	De 91 a 180 dias	316,125.06
1.4.04.20	De 181 a 360 dias	347,200.60
1.4.04.25	De más de 360 dias	346,904.21
1.4.26	Cartera de créditos de consumo prioritari...	9,650.74
1.4.26.05	De 1 a 30 dias	1,343.75
1.4.26.10	De 31 a 90 dias	1,384.16
1.4.26.15	De 91 a 180 dias	1,892.73
1.4.26.20	De 181 a 360 dias	2,995.36
1.4.26.25	De más de 360 dias	2,034.74
1.4.28	Cartera de créditos para la microempresa ...	2,824.39

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2017-12-31

1.4.28.05	De 1 a 30 días	841.16
1.4.28.10	De 31 a 90 días	633.63
1.4.28.15	De 91 a 180 días	376.13
1.4.28.20	De 181 a 360 días	818.51
1.4.28.25	De más de 360 días	154.96
1.4.50	Cartera de créditos de consumo prioritari...	970.78
1.4.50.10	De 31 a 90 días	806.30
1.4.50.15	De 91 a 180 días	159.48
1.4.50.25	De más de 270 días	5.00
1.4.52	Cartera de créditos para la microempresa ...	40,160.26
1.4.52.10	De 31 a 90 días	1,153.15
1.4.52.15	De 91 a 180 días	4,532.28
1.4.52.20	De 181 a 360 días	6,948.82
1.4.52.25	De más de 360 días	27,526.01
1.4.60	Cartera de créditos para la microempresa ...	657.22
1.4.60.25	De más de 360 días	657.22
1.4.99	(Provisiones para créditos incobrables)	(44,825,93)
1.4.99.10	(Cartera de crédito de consumo prioritari...	(6,301,77)
1.4.99.15	(Cartera de crédito inmobiliario)	(250,00)
1.4.99.15.01	(Cartera de crédito inmobiliario)	(250,00)
1.4.99.20	(Cartera de crédito para la microempresa)	(37,769,83)
1.4.99.45	(Cartera de crédito refinanciada)	(504,33)
1.6	CUENTAS POR COBRAR	42,237.01
1.6.03	Intereses por cobrar de cartera de crédit...	41,754.54
1.6.03.10	Cartera de créditos de consumo prioritari...	5,801.98
1.6.03.15	Cartera de créditos de inmobiliario	389.71
1.6.03.20	Cartera de crédito para la microempresa	35,562.85
1.6.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	485.27
1.6.90.90	Otras	485.27
1.6.90.90.05	Money Gram	440.27
1.6.90.90.30	Bono Desarrollo Humano	45.00
1.6.99	(Provisión para cuentas por cobrar)	(2,80)
1.6.99.10	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	(2,80)
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPOS	123,442.42
1.8.01	Terrenos	4,500.00
1.8.01.01	Terrenos	4,500.00
1.8.02	Edificios	137,266.86
1.8.02.05	Utilizados por la entidad	137,266.86
1.8.02.05.05	Edificios	137,266.86
1.8.05	Muebles, enseres y equipos de oficina	24,131.91

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2017-12-31
1.8.05.05	Muebles de Oficina		3,021.20
1.8.05.10	Equipos de Oficina		12,954.60
1.8.05.15	Enseres de Oficina		8,156.11
1.8.06	Equipos de Computación		13,419.28
1.8.06.05	Equipos de computacion		13,419.28
1.8.07	Unidades de Transporte		1,300.00
1.8.07.05	Vehiculos		1,300.00
1.8.90	Otros		5,812.27
1.8.90.05	Otros		5,812.27
1.8.99	(Depreciación acumulada)		(62.987,90)
1.8.99.05	(Edificios)		(42.797,43)
1.8.99.15	(Muebles, Enseres y Equipos de Oficina)		(10.600,21)
1.8.99.15.05	(Muebles de Oficina)		(701,27)
1.8.99.15.06	(Enseres de Oficina)		(3.773,98)
1.8.99.15.10	(Equipos de Oficina)		(6.124,96)
1.8.99.20	(Equipos de Computación)		(6.379,15)
1.8.99.25	(Unidades de Transporte)		(946,09)
1.8.99.40	(Otros)		(2.265,02)
1.9	OTROS ACTIVOS		51,555.36
1.9.05	GASTOS DIFERIDOS		1,832.22
1.9.05.20	Programas de computación		4,994.27
1.9.05.99	(Amortización acumulada gasto diferidos)		(3.162,05)
1.9.08	TRANSFERENCIAS INTERNAS		49,723.14
1.9.08.05	Agencia Matriz		31,206.91
1.9.08.10	Agencia Mata de Cacao		7,024.45
1.9.08.20	Agencia Vinces		3,215.09
1.9.08.30	Agencia San Carlos		8,276.69
TOTAL ACTIVOS			**2,602,366.26**
2	PASIVOS		2,142,800.73
2.1	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		1,536,069.49
2.1.01	DEPOSITOS A LA VISTA		1,122,766.49
2.1.01.35	Depósitos de ahorros		1,112,667.88
2.1.01.35.05	Depósitos de ahorros activos		944,926.59
2.1.01.35.25	Ahorro Programado activo		32,777.87
2.1.01.35.35	Ahorro Cuenta Crecer Activo		53,924.23
2.1.01.35.45	Ahorro Cuenta Mi Futuro activo		7,947.55
2.1.01.35.60	Ahorro Credito		73,091.64
2.1.01.40	Otros depósitos		2,000.00
2.1.01.40.10	Depósitos Plazo fijo inactivos.		2,000.00
2.1.01.50	Depósitos por confirmar		8,098.61

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2017-12-31

2.1.01.50.05	Depositos por Confirmar Depositos a la Vi...	7,916.61
2.1.01.50.35	OTROS	182.00
2.1.03	DEPOSITOS A PLAZO	413,303.00
2.1.03.05	De 1 a 30 dias	66,170.00
2.1.03.10	De 31 a 90 dias	95,895.00
2.1.03.15	De 91 a 180 dias	132,870.00
2.1.03.20	De 181 a 360 dias	107,730.00
2.1.03.25	De más de 361 dias	10,638.00
2.5	CUENTAS POR PAGAR	33,727.23
2.5.01	INTERESES POR PAGAR	10,406.77
2.5.01.05	Depósitos a la vista	68.56
2.5.01.05.05	Depósitos a la Vista	66.49
2.5.01.05.10	Depósitos a la Vista Ahorro Programado	0.49
2.5.01.05.15	Deposito a la vista Encaje	1.52
2.5.01.05.25	Depositos Ahorro Cuenta Mi Futuro	0.06
2.5.01.15	Depósitos a plazo	10,338.21
2.5.03	OBLIGACIONES PATRONALES	1,171.58
2.5.03.10	Beneficios sociales	1,171.58
2.5.03.10.05	Décimo Tercer Sueldo	234.08
2.5.03.10.10	Décimo Cuarto Sueldo	937.50
2.5.04	RETENCIONES	2,523.87
2.5.04.90	Otras Retenciones	2,523.87
2.5.04.90.10	Bonificacion por Desahucio	653.17
2.5.04.90.15	Indemnizaciones y Jubilacion	1,236.30
2.5.04.90.20	Seguro de Desgravamen	634.40
2.5.06	PROVEEDORES	18,186.51
2.5.06.05	Proveedores	18,186.51
2.5.06.05.20	SWITCHORM	1,071.40
2.5.06.05.25	Sobrante Cajero Automatico	16,545.00
2.5.06.05.30	SUPA	570.11
2.5.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	1,438.50
2.5.90.90	Otras cuentas por pagar	1,438.50
2.5.90.90.40	Cajero Automatico	555.50
2.5.90.90.45	Comisión Cajero Automático	109.35
2.5.90.90.81	Cobranza extrajudicial	68.85
2.5.90.90.82	Honorarios abogado 2	247.42
2.5.90.90.90	Otros	271.57
2.5.90.90.99	Cobranza Extrajudicial2	185.81
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	484,176.47
2.6.03	OBLIGACIONES CON INST. FINANC. DEL EXT.	75,000.00

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2017-12-31

2.6.03.05	De 1 a 30 dias	75,000.00
2.6.06	OBLIG. CON ENTID.FINANC.SECTOR PUBLICO	409,176.47
2.6.06.05	De 1 a 30 dias	21,152.28
2.6.06.10	De 31 a 90 dias	42,790.30
2.6.06.15	De 91 a 180 dias	64,769.66
2.6.06.20	De 181 a 360 dias	102,252.76
2.6.06.25	De más de 360 dias	178,211.47
2.9	OTROS PASIVOS	88,827.54
2.9.08	TRANSFERENCIAS INTERNAS	88,807.54
2.9.08.05	Agencia Matriz	30,240.00
2.9.08.25	Agencia Babahoyo	58,567.54
2.9.90	OTROS	20.00
2.9.90.05	Sobrantes de Caja	20.00
TOTAL PASIVOS		**2,142,800.73**
3	PATRIMONIO	359,554.52
3.1	CAPITAL SOCIAL	84,276.77
3.1.03	APORTE DE SOCIOS	84,276.77
3.1.03.05	Certificados de Aportacion	84,276.77
3.3	RESERVAS	245,539.19
3.3.01	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	211,092.57
3.3.01.05	Reserva Legal Irrepartible	211,092.57
3.3.03	ESPECIALES	34,446.62
3.3.03.05	A disposición de la Asamblea General de R...	23,116.95
3.3.03.10	Para futuras capitalizaciones	11,329.67
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	29,738.56
3.5.01	SUPER.POR VALUAC.DE PROPIED.,EQU.Y OTROS	29,738.56
3.5.01.05	Superávit por valuación de propiedades, e...	29,738.56
TOTAL PATRIMONIO		**359,554.52**

Utilidad:	**0.00**
Pasivo +	**2,502,355.25**

Anexo 5. Balance General del año 2016

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina: LA UNION | Fecha: 2016-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
1	ACTIVOS	1.906.995,69
1.1	FONDOS DISPONIBLES	397.824,22
1.1.01	CAJA	52.481,42
1.1.01.05	Efectivo	52.481,42
1.1.01.05.05	Boveda	32.736,42
1.1.01.05.10	Efectivo Cajero Automatico	19.745,00
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	345.342,80
1.1.03.05	Banco Central del Ecuador	14.155,19
1.1.03.05.02	Banco Central del Ecuador - Dinero Electr...	14.155,19
1.1.03.10	Bancos e Instituciones Financieras Locale...	331.187,61
1.1.03.10.07	Banco Pichincha cta cte 3181835204	331.187,61
1.4	CARTERA DE CREDITOS	1.330.458,05
1.4.02	Cartera de creditos de consumo prioritari...	419.074,15
1.4.02.05	De 1 a 30 dias	23.174,71
1.4.02.10	De 31 a 90 dias	44.432,32
1.4.02.15	De 91 a 180 dias	60.406,36
1.4.02.20	De 181 a 360 dias	106.834,36
1.4.02.25	De más de 360 dias	184.226,40
1.4.04	Cartera de credito para la microempresa p...	883.864,01
1.4.04.05	De 1 a 30 dias	65.960,32
1.4.04.10	De 31 a 90 dias	61.147,45
1.4.04.15	De 91 a 180 dias	288.965,75
1.4.04.20	De 181 a 360 dias	236.167,83
1.4.04.25	De más de 360 dias	231.622,66
1.4.12	Cartera de creditos para la microempresa ...	10.003,91
1.4.12.05	De 1 a 30 dias	10.003,91
1.4.26	Cartera de creditos de consumo prioritari...	1.895,97
1.4.26.05	De 1 a 30 dias	316,89
1.4.26.10	De 31 a 90 dias	170,15
1.4.26.15	De 91 a 180 dias	261,30
1.4.26.20	De 181 a 360 dias	553,79
1.4.26.25	De más de 360 dias	593,84
1.4.28	Cartera de creditos para la microempresa ...	8.845,17
1.4.28.05	De 1 a 30 dias	1.456,79
1.4.28.10	De 31 a 90 dias	1.791,58
1.4.28.15	De 91 a 180 dias	1.700,42
1.4.28.20	De 181 a 360 dias	1.881,53

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina: LA UNION **Fecha:** 2018-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
1.4.28.25	De más de 360 días	2.004,85
1.4.50	Cartera de créditos de consumo prioritari...	2.590,61
1.4.50.10	De 31 a 90 días	442,33
1.4.50.15	De 91 a 180 días	430,16
1.4.50.20	De 181 a 270 días	749,14
1.4.50.25	De más de 270 días	968,98
1.4.52	Cartera de créditos para la microempresa ...	44.313,25
1.4.52.10	De 31 a 90 días	1.038,25
1.4.52.15	De 91 a 180 días	11.131,99
1.4.52.20	De 181 a 360 días	5.379,75
1.4.52.25	De más de 360 días	26.763,26
1.4.99	(Provisiones para créditos incobrables)	(40.129,02)
1.4.99.10	(Cartera de crédito de consumo prioritari...	(7.618,06)
1.4.99.20	(Cartera de crédito para la microempresa)	(32.510,96)
1.6	CUENTAS POR COBRAR	19.028,51
1.6.03	Intereses por cobrar de cartera de crédit...	18.634,72
1.6.03.10	Cartera de créditos de consumo prioritari...	3.765,42
1.6.03.20	Cartera de crédito para la microempresa	13.999,98
1.6.03.45	Cartera de Crédito refinanciado	869,32
1.6.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	393,79
1.6.90.90	Otras	393,79
1.6.90.90.30	Bono Desarrollo Humano	393,79
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPOS	132.777,65
1.8.01	Terrenos	4.500,00
1.8.01.01	Terrenos	4.500,00
1.8.02	Edificios	137.266,86
1.8.02.05	Utilizados por la entidad	137.266,86
1.8.02.05.05	Edificios	137.266,86
1.8.05	Muebles, enseres y equipos de oficina	25.010,08
1.8.05.05	Muebles de Oficina	2.542,40
1.8.05.10	Equipos de Oficina	13.242,03
1.8.05.15	Enseres de Oficina	9.225,65
1.8.06	Equipos de Computación	22.361,20
1.8.06.05	Equipos de computacion	22.361,20
1.8.07	Unidades de Transporte	1.300,00
1.8.07.05	Vehiculos	1.300,00
1.8.90	Otros	9.903,48

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2018-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
1.8.90.05	Otros	9.903,48
1.8.99	(Depreciación acumulada)	(67.563,97)
1.8.99.05	(Edificios)	(34.177,87)
1.8.99.15	(Muebles, Enseres y Equipos de Oficina)	(8.535,19)
1.8.99.15.05	(Muebles de Oficina)	(455,55)
1.8.99.15.06	(Enseres de Oficina)	(3.679,87)
1.8.99.15.10	(Equipos de Oficina)	(4.399,77)
1.8.99.20	(Equipos de Computación)	(20.507,16)
1.8.99.25	(Unidades de Transporte)	(512,77)
1.8.99.40	(Otros)	(3.830,98)
1.9	OTROS ACTIVOS	26.907,26
1.9.04	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	606,46
1.9.04.10	Anticipos a Terceros	606,46
1.9.04.10.05	Seguros por anticipado	606,46
1.9.05	GASTOS DIFERIDOS	6.293,07
1.9.05.20	Programas de computación	10.267,22
1.9.05.90	Otros	3.360,00
1.9.05.99	(Amortización acumulada gasto diferidos)	(7.334,15)
1.9.08	TRANSFERENCIAS INTERNAS	20.007,73
1.9.08.05	Agencia Matriz	6.147,38
1.9.08.10	Agencia Mata de Cacao	8.576,35
1.9.08.20	Agencia Vinces	3.006,00
1.9.08.30	Agencia San Carlos	2.278,00
TOTAL ACTIVOS		**1.808.885,88**
2	PASIVOS	1.630.682,23
2.1	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.230.613,93
2.1.01	DEPOSITOS A LA VISTA	785.888,35
2.1.01.35	Depósitos de ahorros	781.860,73
2.1.01.35.05	Depósitos de ahorros activos	672.789,62
2.1.01.35.25	Ahorro Programado activo	53.994,19
2.1.01.35.35	Ahorro Cuenta Crecer Activo	45.107,24
2.1.01.35.45	Ahorro Cuenta Mi Futuro activa	9.969,68
2.1.01.50	Depósitos por confirmar	4.027,62
2.1.01.50.05	Depositos por Confirmar Depositos a la Vi...	3.845,62
2.1.01.50.35	OTROS	182,00
2.1.03	DEPOSITOS A PLAZO	416.946,00
2.1.03.05	De 1 a 30 días	37.000,00

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina: LA UNION | Fecha: 2018-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
2.1.03.10	De 31 a 90 dias	91.880,00
2.1.03.15	De 91 a 180 dias	118.480,00
2.1.03.20	De 181 a 360 dias	159.286,00
2.1.03.25	De más de 361 dias	10.300,00
2.1.05	Depósitos restringidos.	27.779,58
2.1.05.05	Ahorro Encaje	18.810,77
2.1.05.10	Bloqueo de Ahorros	8.968,81
2.5	CUENTAS POR PAGAR	20.409,41
2.5.01	INTERESES POR PAGAR	11.012,16
2.5.01.05	Depósitos a la vista	6,90
2.5.01.05.05	Depósitos a la Vista	5,27
2.5.01.05.10	Depósitos a la Vista Ahorro Programado	0,34
2.5.01.05.15	Deposito a la vista Encaje	1,28
2.5.01.05.25	Depositos Ahorro Cuenta Mi Futuro	0,01
2.5.01.15	Depósitos a plazo	11.005,26
2.5.03	OBLIGACIONES PATRONALES	1.216,00
2.5.03.10	Beneficios sociales	1.216,00
2.5.03.10.10	Décimo Cuarto Sueldo	1.216,00
2.5.04	RETENCIONES	968,39
2.5.04.90	Otras Retenciones	968,39
2.5.04.90.15	Indemnizaciones y Jubilacion	394,27
2.5.04.90.20	Seguro de Desgravamen	574,12
2.5.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	7.212,86
2.5.90.90	Otras cuentas por pagar	7.212,86
2.5.90.90.22	Switchorm	1.437,86
2.5.90.90.95	Sobrante Cajero Automatico	5.775,00
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	316.354,00
2.6.06	OBLIG. CON ENTID.FINANC.SECTOR PUBLICO	316.354,00
2.6.06.05	De 1 a 30 dias	11.409,61
2.6.06.10	De 31 a 90 dias	23.124,95
2.6.06.15	De 91 a 180 dias	34.954,06
2.6.06.20	De 181 a 360 dias	71.493,50
2.6.06.25	De más de 360 dias	175.371,88
2.9	OTROS PASIVOS	63.304,89
2.9.08	TRANSFERENCIAS INTERNAS	63.204,89
2.9.08.05	Agencia Matriz	9.413,12
2.9.08.25	Agencia Babahoyo	53.791,77

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio Ltda. - Los Rios

BALANCE GENERAL

Oficina:	LA UNION	Fecha:	2016-12-31

Codigo	Cuenta	Saldo
2.9.90	OTROS	100,00
2.9.90.90	Varios	100,00
2.9.90.90.25	Diferencias por Pagar Socios Cajero Autom...	100,00
TOTAL PASIVOS		**1.630.682,23**
3	PATRIMONIO	276.313,46
3.1	CAPITAL SOCIAL	83.352,75
3.1.03	APORTE DE SOCIOS	83.352,75
3.1.03.05	Certificados de Aportacion	83.352,75
3.3	RESERVAS	163.222,15
3.3.01	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	151.892,48
3.3.01.05	Reserva Legal Irrepartible	151.892,48
3.3.03	ESPECIALES	11.329,67
3.3.03.05	A disposición de la Asamblea General de R...	2.953,99
3.3.03.10	Para futuras capitalizaciones	8.375,68
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	29.738,56
3.5.01	SUPER.POR VALUAC.DE PROPIED.,EQU.Y OTROS	29.738,56
3.5.01.05	Superávit por valuación de propiedades, e...	29.738,56
TOTAL PATRIMONIO		**276.313,46**

Utilidad:	**0,00**
Pasivo + Patrimonio+Utilidad:	**1.906.995,69**

Anexo 6. La entrevista aplicada en forma particular a los administrativos que desarrollan sus actividades en la Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio Ltda. agencia La Unión, estuvo estructurada por 5 preguntas mediante la cual se recolecto información de suma importancia para el desarrollo óptimo del estudio de caso.

1. **¿Cuál es el cargo administrativo de la persona que recauda el dinero de las cajitas?**

   Recaudador de ahorro programado en la cooperativa San Antonio

2. **¿Cuáles son los principales requisitos para contratar ahorro programado?**

   - ✓ Ser socio de la cooperativa
   - ✓ Copia de cedula y papeleta de votación
   - ✓ Y un deposito inicial de 20 dólares

3. **¿El porcentaje de interés fijado para ahorro programado es establecido por soporte de una Ley en específico o simplemente por Políticas de la Cooperativa en cuestión?**

   Establecido por política de la cooperativa en base a una reunión con el consejo administrativo

4. **¿Qué ocurre si el recaudador de ahorro programado no cumple con la meta establecida, en este caso registrar 15 cuentas mensuales?**

   Tiene un llamado de atención por parte del jefe encargado de la cooperativa San Antonio agencia La Unión

5. **¿Es necesario que los asociados que soliciten crédito en la Cooperativa San Antonio deban contratar ahorro programado para otorgárselo?**

   No es obligatorio pero si les sirve como base para ser un crédito en la cooperativa

Anexo 7. Convenio a socia de ahorro programado

SANANTONIO *Ltda. Los Ríos*
Cooperativa de Ahorros y Crédito
Matriz Montalvo: Av. Guillermo Baquerizo y 24 de Mayo (esq.) Telf. :295 3357 / 261 / 666 / 0997714 890
Agencia La Unión: Calle Martha Bucaran y Camilo Ponce Telf.: (05) 290 5184
Agencia Babahoyo: Malecón y Sucre Telf.: (05) 273 6857
Agencia Mata de Cacao: Av. Febres Cordero y Arsenio Flores Telf.: (05) 271 4004
Agencia Vinces: Calle Olmedo y Av. Córdova Telf.: (05) 279 1706
Agencia San Carlos: Av. 2 de Julio y Estenio Burgos Telf.: (05) 290 3161

CONVENIO DE AHORRO PROGRAMADO

Nº 0006972

Entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Antonio" Ltda. Los Ríos Representada por el Sr. Miguel Ángel Valle Gaibor, en calidad de Gerente, por una parte; y por otra ..l.. Sr ..Naranjo Tobar Fátima Lourdes.....con cedula No. ...120.760428.....por su propios derechos que en adelante se denominará " **LA COOPERATIVA Y EL DEPOSITANTE** " respectivamente conviene, en celebrar el presente **CONVENIO DE AHORRO PROGRAMADO**

EL AHORRO PROGRAMADO. Es un producto de captación de dinero de la Cooperativa que ofrece a sus asociados, que consiste que un socio hace un convenio de depósito obligatorio diario o mensual, por un determinado tiempo con un interés pactado entre la Cooperativa y el socio; conteniendo las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- El (a) Socia (a) Dispone de la cantidad de .....1 dolar..... para depositar diariamente ($. 30,00 MENSUALES), y desea depositar en su cuenta llamada **AHORRO PROGRAMADO** en la Cooperativa de Ahorro y Crédito " San Antonio " Ltda. Los Ríos Comprometiéndose a no movilizarla durante ...180... **días** a cambio que se pague un mejor interés por su depósito.

SEGUNDA .- La Cooperativa de como préstamo una caja de metal denominada **ALCANCÍA**, valorada $. 25,00. La Cooperativa no se hace responsable por la perdida de dicha alcancía ni por el dinero que se encontrara dentro de la misma.

TERCERA .- El socio se compromete a cuidar la caja de metal denominada **ALCANCÍA**, y en caso de perdida el socio reconocerá a la Cooperativa el valor de $. 25,00.

CUARTA .- La cooperativa acepta recibir del depositante el monto señalado en la cláusula primera en las condiciones indicadas en ella, y se compromete a pagar el interés del .....% anual.

QUINTA .- Este dinero servirá como encaje y como garantía de un Crédito, es decir en caso que una obligación crediticia con la Cooperativa no haya sido cancelada, la Cooperativa cobrara del deposito llamado AHORRO PROGRAMADO y cancelara dicho crédito.

SEXTA .- La Cooperativa se compromete a retirar el dinero cada 30 días a partir de la fecha de contrato.

SEPTIMA .- En caso de que el depositante deseara dar por terminado este convenio o no cumpliera las cláusulas anteriores que trata este documento, la Cooperativa devolverá al tiempo establecido, según clausula primera, solo el depósito sin sus respectivos intereses.

OCTAVO .- El (a) Socia (a) declara vivir en la dirección, ...Calle abraham Freire y primer Callejon.....

NOVENO .- Para constancia y en fe de conformidad, las partes intervenientes firman ejemplares de igual contenido en la ciudad de ...la unión....., al 29 de .....Junio.....del 2018

En caso de fallecimiento el dinero será entregado a mi .....Diego Garay.....

Sr. Miguel Valle Gaibor
GERENTE DE LA COAC.
" SAN ANTONIO " Ltda.

Sr. Fátima Naranjo T
SOCIO

Anexo 8. Organigrama de la Cooperativa San Antonio
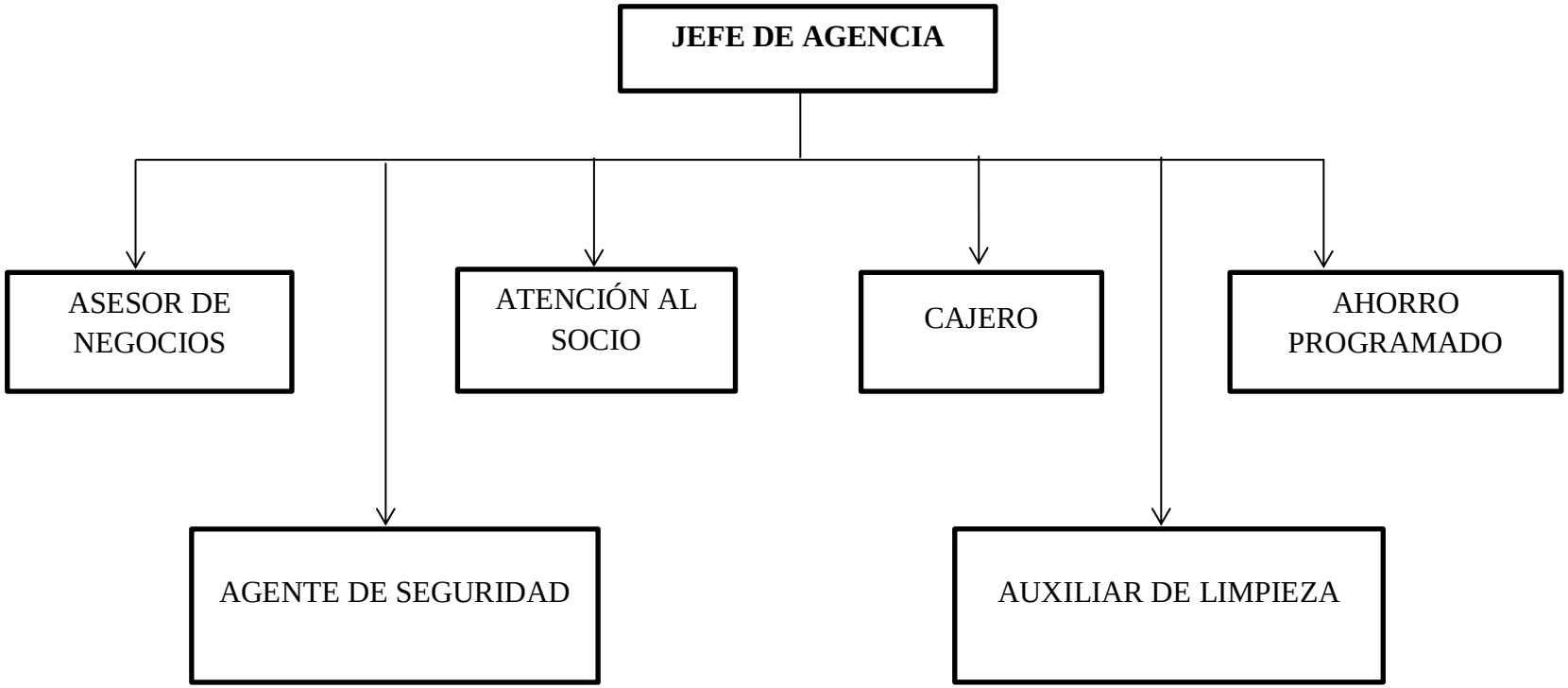
ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA. LOS RÍOS